

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 2517833

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

#### ACEPTA RENUNCIAS Y DESIGNA A PERSONAS QUE INDICA COMO REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Núm. 75.- Santiago, 29 de abril de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 152, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de Talca; en el decreto supremo N° 463, de 2018, del Ministerio de Educación, mediante el cual se designó a doña María Soledad Carvallo Pardo, doña María Consuelo Corta Bucarey y doña Gisela Massmann Schilling, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca; en el decreto supremo N° 85, de 2022, del Ministerio de Educación, mediante el cual se aceptó la renuncia de doña María Soledad Carvallo Pardo como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de Talca; en la carta de fecha 1 de abril de 2022, de doña Gisela Massmann Schilling al Presidente de la República, mediante la cual presenta su renuncia, a contar de esa fecha, al cargo de Directora en la Junta Directiva de la Universidad de Talca; en las cartas de fecha 8 de agosto de 2022, de la Vicepresidenta de la República, que comunica a doña Sonia Cristina Montecino Aguirre, doña Silvia Marina Westermann Andrade, y doña Elizabeth Lira Kornfeld su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Talca; en las cartas de fechas 16, 17 y 25 de agosto de 2022, mediante las cuales, respectivamente, doña Sonia Cristina Montecino Aguirre, doña Silvia Marina Westermann Andrade y doña Elizabeth Lira Kornfeld aceptan su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Talca; en el decreto supremo N° 167, de 2022, del Ministerio de Educación, que aceptaba la renuncia voluntaria presentada por doña Gisela Massmann Schilling como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca, removía del mismo cargo a doña María Consuelo Corta Bucarey, y designaba en dichos cargos a doña Sonia Cristina Montecino Aguirre, doña Silvia Marina Westermann Andrade y doña Elizabeth Lira Kornfeld; en la carta de renuncia de fecha 3 de septiembre de 2022, de doña María Consuelo Corta Bucarey; en la carta de renuncia de fecha 15 de abril de 2024, de doña Sonia Montecino Aguirre; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica, y

Considerando:

1° Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2° Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de

CVE 2517833

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.

3° Que, de conformidad con lo dispuesto en el número 1° del artículo 6° del decreto con fuerza de ley N° 152, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de Talca, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada, entre otros, por tres Directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en dichos cargos mientras cuenten con su confianza.

4° Que, mediante el decreto supremo N° 463, de 2018, del Ministerio de Educación, se designó a doña María Soledad Carvallo Pardo, doña María Consuelo Corta Bucarey y doña Gisela Massmann Schilling como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca. Por su parte, mediante decreto supremo N° 85, de 2022, de la misma Secretaría de Estado, se aceptó la renuncia de doña María Soledad Carvallo Pardo al referido cargo.

5° Que, mediante carta de fecha 1 de abril de 2022, dirigida al Presidente de la República, doña Gisela Massmann Schilling presentó su renuncia voluntaria a partir de esa fecha al cargo de Directora en la Junta Directiva de la Universidad de Talca.

6° Que, a través de cartas de fecha 8 de agosto de 2022, la Vicepresidenta de la República, comunicó a doña Sonia Cristina Montecino Aguirre, doña Silvia Marina Westermann Andrade y doña Elizabeth Lira Kornfeld, su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Talca. Por su parte, las referidas personas designadas comunicaron su aceptación al cargo mediante cartas de fechas 16, 17 y 25 de agosto de 2022, respectivamente.

7° Que, el decreto supremo N° 167, de fecha 4 de octubre de 2022, del Ministerio de Educación, que aceptaba la renuncia de Gisela Massmann Schilling como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de Talca, removía a María Consuelo Corta Bucarey del mismo cargo, y designaba en dicho cargo a contar de la fecha del mencionado decreto, es decir, desde el 4 de octubre de 2022, a Sonia Cristina Montecino Aguirre, Silvia Marina Westermann Andrade y Elizabeth Lira Kornfeld, fue representado por la Contraloría General de la República a través de su oficio ES 114.185, del 13 de noviembre de 2023, debido a que el término del nombramiento de la señora Corta Bucarey solo podía producir efectos desde la data de su notificación y, además, no se presentaron antecedentes que acreditaran que dicha representante hubiese dejado de prestar funciones, a lo menos, en la fecha del referido decreto supremo, lo que hubiese permitido entender que el objetivo del mencionado acto administrativo era regularizar definitivamente una situación ya consumada, que ha producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que solo podía ser solucionada por esa vía.

8° Que, el artículo 4° del mencionado decreto supremo N° 167, de 2022, estableció que las nuevas representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca, doña Sonia Cristina Montecino Aguirre, doña Silvia Marina Westermann Andrade y doña Elizabeth Lira Kornfeld, por razones de buen servicio asumían sus funciones a contar de la fecha de su designación, es decir, el 4 de octubre de 2022, sin esperar la total tramitación de dicho acto.

9° Que, en carta de fecha 3 de septiembre de 2022, doña María Consuelo Corta Bucarey presentó su renuncia a contar de dicha data, al cargo de representante el Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de Talca. Por su parte, en carta de fecha 15 de abril de 2024, doña Sonia Montecino Aguirre presentó su renuncia al mismo cargo.

10° Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de, por una parte, aceptar la renuncia presentada por doña Gisela Massman Schilling, a contar del 1 de abril de 2022, y la renuncia presentada por doña María Consuelo Corta Bucarey, a contar del 3 de septiembre de 2022, como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de Talca; por otra parte, designar en dicho cargo a contar de la fecha del decreto representado, es decir, desde el 4 de octubre de 2022, a doña Sonia Cristina Montecino Aguirre, doña Silvia Marina Westermann Andrade y doña Elizabeth Lira Kornfeld; y, aceptar la renuncia al mismo cargo presentada por doña Sonia Cristina Montecino Aguirre el 15 de abril de 2024.

Decreto:

**Artículo 1°:** Acéptase, a contar del 1 de abril de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Gisela Massmann Schilling; y, a contar del 3 de septiembre de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña María Consuelo Corta Bucarey, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca, quienes fueron designadas en ese cargo mediante el decreto supremo N° 463, de 2018, del Ministerio de Educación.

Fecha: 15-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: **Decreto número 75, de 2024.- Acepta renunciaciones y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la junta directiva de la Universidad de Talca**

Pág. : 8

Cm2: 726,0

VPE: \$ 217.800

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

**Artículo 2º:** Designase, a contar del 4 de octubre de 2022, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca, a doña Sonia Cristina Montecino Aguirre, RUN 6.599.819-K, doña Silvia Marina Westermann Andrade, RUN 4.231.839-6, y doña Elizabeth Lira Kornfeld, RUN 4.997.766-2.

**Artículo 3º:** Acéptase, a contar del 15 de abril de 2024, la renuncia voluntaria presentada por doña Sonia Cristina Montecino Aguirre como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca.

**Artículo 4º:** Las personas señaladas en el artículo 2º, por razones de buen servicio, asumieron sus funciones a partir de la fecha señalada en dicho artículo, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (decreto supremo que acepta renunciaciones y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de Talca).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.



**CVE 2517833**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)